CORTE DE APELACIONES DE SANTIAC

CIVIL

28 CIV

Fecha: 26-06-2013 Materia : CO7 Digit. : C

: COBRO DE PAGARÉ

: BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA,

CHILE

: EJECUTIVO.

: 97.032.000-8 RUT

ABOGADO

MATERIA

PROCEDIMIENTO

DEMANDANTE

: JOSE SANTANDER ROBLES PATROCINANTE

RUT : 10.050.813-3

APODERADO : CLAUDIO VILLARROEL MELENDEZ

RUT : 10.650.279-K

DEMANDADO : PABLO ANTONIO RIVERA ZUNIGA

RUT : 17.064.409-3

EN LO PRINCIPAL: Demanda ejecutiva y mandamiento de ejecución y embargo. PRIMER OTROSI: Bienes para el embargo. SEGUNDO OTROSI: Acompaña documentos en la forma legal y custodia. TERCERO OTROSI: Cuantía. CUARTO OTROSI: Personería. QUINTO OTROSI: Exhorto; SEXTO OTROSI: Patrocinio y Poder

> S. J.

ALVARO CUMSILLE CAPPONI, abogado, mandatario judicial y en representacion convencional del BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, CHILE, Sociedad Anónima Bancaria, según consta en escritura pública que se acompaña en un otrosí de esta presentación, representada legalmente por don Manuel Antonio Olivares Rossetti, Ingeniero Comercial, cedula de identidad numero 8.496.988-5, todos domiciliados para estos efectos en calle Barros Errázuriz Nº 1953, Piso 8º, comuna de Providencia, Región Metropolitana, a US. respetuosamente digo:

Mi representado es dueño del siguiente pagaré suscrito por don (ña) PABLO ANTONIO RIVERA ZUNIGA, ignoro profesión u oficio, con domicilio en Pasaje Laura Vicuna Nº10588, comuna de La Pintana cuyos términos son los siguientes: